

Bogotá, 13 de septiembre de 2012  
Comunicado de Prensa N° 502



Sistema Nacional de Gestión  
del Riesgo de Desastres



Unidad Nacional para la Gestión  
del Riesgo de Desastres

## EXITOSA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO SOBRE ADAPTACIÓN A LA VARIABILIDAD Y AL CAMBIO CLIMÁTICO

*Todos los aspectos de esta iniciativa se encuentran en [www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)*

**Bogotá 13 de septiembre de 2012.** Gran interés ha despertado la convocatoria al Primer Concurso Nacional para el Reconocimiento e Implementación de Proyectos de Reducción del Riesgo a Través de Medidas de Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático, iniciativa que surge de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Este espacio busca reconocer y resaltar los proyectos de investigación e innovación que hayan sido formulados, pero que por algún motivo no pudieron ser ejecutados. La iniciativa gubernamental también busca financiar parcial o total (dependiendo del proyecto) al primer lugar, por medio del desarrollo de un convenio interinstitucional con la institución o entidad ganadora.

Además los proyectos que no sean elegidos y que queden dentro de los mejor calificados conformarán un Banco de Proyectos elegibles, para que si hay futura consecución de recursos puedan ser cofinanciados para la implementación y replica de los mismos, en el territorio nacional.

### ***Cómo se realizará***

Para este concurso pueden participar los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SNGRD (personas jurídicas que lo conformen), asociaciones o sociedades científicas, centros de investigación, organizaciones sin ánimo de lucro, autoridades ambientales y territoriales, universidades y demás entidades cuyo objeto de constitución esté relacionado con la convocatoria y no estar relacionado con el ánimo de lucro.

Se reciben proyectos de medidas de adaptación a los eventos amenazantes generados por el fenómeno del niño, niña, eventos extremos y cambio climático que permitan reducir los riesgos por: Desabastecimiento de agua; inundaciones; desertificación; seguridad alimentaria; erosión costera y continental; remoción en masa; olas de calor; dificultades a acceso a energía eléctrica; generación de enfermedades (dengue, malaria, cólera etc.), socioeconómicas (actividades productivas), entre otros.

Para mayor información [www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co). Aquí mismo encontrarán todos los documentos para realizar la inscripción, los mismos que se adjuntan.

**Recuerda que...**

- Adaptación: comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explorar oportunidades beneficiosas. En el caso de los eventos hidrometeorológicos, la adaptación al cambio climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

Redactó: Yineth Pinilla

Oficina Asesora de Comunicaciones: Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139,  
sandra.calvo@dgr.gov.co. PIN 26D06B06

